

DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA COBERTURA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE ENTRE LOS PROFESIONALES DE SACYL EN LA CAMPAÑA 2026-2027

El 1 de octubre dio comienzo la Campaña de vacunación contra la gripe para la temporada 2026-2027.

La Instrucción conjunta de 28 de septiembre de la Dirección General de Salud Pública y de la Gerencia Regional de Salud sobre la Campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2026-2027 incluye entre sus objetivos **reforzar la vacunación del personal sanitario**, considerado grupo prioritario, para garantizar su seguridad en el desempeño del puesto de trabajo y la seguridad del paciente.

A partir del 13 de octubre dará comienzo la campaña de vacunación del personal sanitario de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud.

Se recomienda la vacunación frente a COVID-19 en los profesionales sanitarios, de conformidad con las estrategias y recomendaciones vigentes de salud pública, por tratarse de un colectivo con mayor riesgo de exposición ocupacional al SARS-CoV-2 y potencial transmisión a pacientes especialmente vulnerables. La inmunización constituye una medida preventiva específica que contribuye a reducir el riesgo de enfermedad grave, hospitalización y complicaciones derivadas de la infección, **favoreciendo asimismo la protección de la salud de los trabajadores y el mantenimiento de la capacidad asistencial de los servicios sanitarios**.

Dentro de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales dirigidas al personal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos se encuentran las relativas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, considerándolas como un objetivo prioritario.

El objetivo de vacunación en profesionales sanitarios establecido en el documento "Recomendaciones de vacunación frente a la gripe", aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, es alcanzar una cobertura del 60%. En la campaña 2025-2026 la cobertura global de vacunación del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León alcanzó el 46,17%. Por Gerencias fue del 43,21% en Atención Primaria, 47,39% en Hospitalaria y 23,47% en Emergencias.

Así, a fin de facilitar la vacunación del personal que presta servicios en centros de la Gerencia Regional de Salud y establecer un procedimiento común para el registro y remisión de información de los datos de vacunación, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional (DGPD) emite las siguientes directrices:



1. Vacunación del personal.

- El personal del **ámbito hospitalario** y de las **Gerencias de Salud de Área** será vacunado prioritariamente por los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**.
- El personal de **Atención Primaria** será vacunado en los propios **Equipos de Atención Primaria (EAP)**.
- El personal propio de la **Gerencia de Emergencias Sanitarias** (UME, CCU y dependencias de la Gerencia) podrá ser vacunado **por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del área correspondiente y por los Equipos de Atención**

Las vacunas frente a la gripe se pueden coadministrar con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes.

2. Registro.

Todas las vacunas se registrarán en el módulo **VACU/VACO**.

Las Gerencias darán las instrucciones oportunas para garantizar el correcto registro de las vacunas administradas a los profesionales.

Los datos se obtendrán de la **aplicación informática BISION** por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

3. Finalización de la Campaña.

La fecha de conclusión de la Campaña, a efectos estadísticos, será el 28/02/2027, sin perjuicio de que se puedan seguir administrando vacunas en fechas posteriores.

4. Actuaciones para fomentar la vacunación

Con objeto de alcanzar o superar el objetivo de cobertura de la vacunación entre el personal de los centros sanitarios, en la presente campaña se plantea el desarrollo de una serie de **actuaciones** que precisan la implicación de **toda la estructura preventiva de Sacyl**.

Las **medidas** a adoptar serán las siguientes:

1. Información en el **Portal Salud** Castilla y León y la **intranet** de las Gerencias.
2. Utilización de servicios web y **redes sociales**.
3. **Carta del Consejero de Sanidad** dirigida a todos los equipos directivos y mandos intermedios resaltando su responsabilidad en la vacunación del personal como medida para proteger su salud, la de los pacientes a los que atienden, así como la de sus propios familiares y allegados.



4. **Carta de la Directora General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud** a las Secretarías Autonómicas de los **Sindicatos y a todos los delegados de prevención** de las Áreas de Salud solicitando su colaboración en la sensibilización de los profesionales.
5. Celebración de **sesiones informativas** en los centros y servicios a cargo de los mandos intermedios, instando a los profesionales a vacunarse contra la gripe.
6. **Carteles** para fomentar la vacunación.
7. **Correos electrónicos masivos** dirigidos desde la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional a todas las cuentas del personal de la Gerencia Regional de Salud recomendando la vacunación al inicio, hacia la mitad y al final de la campaña.
8. **Recomendación** de la vacunación antigripal y frente a Covid en los **exámenes de salud y consultas** del Servicio de Prevención.
9. **Facilitar la vacuna** fijando horarios amplios y flexibles y acercándola a los centros.
10. Vacunación prioritaria y directa en los **servicios de alto riesgo**.
11. La campaña permanecerá **activa** durante el tiempo necesario para facilitar la vacunación de los profesionales sanitarios.
12. **Elaboración de un informe final** por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional con la cobertura global alcanzada en cada una de las Áreas de Salud.
13. **Análisis de las coberturas** alcanzadas y de la efectividad de las medidas implantadas en:
 - Órgano de Coordinación Interna de PRL.
 - Comités de Seguridad y Salud.
 - Comité Intercentros.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Firmado por: SONSOLES GARCIA RODRIGUEZ
En la fecha 06.10.2026 20:59:00 CEST
Cargo: DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

